



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERÍA**

EDICTO No. 108/2012

A fin de notificar la Providencia que a continuación se describe, a las partes que no fueron notificadas personalmente. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

EXPEDIENTE RADICADO No. : 23 001 33 32 006 2012-00201

NATURALEZA: CONCILIACIÓN

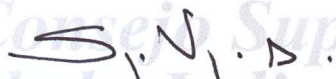
ACCIONANTE: FUNDACIÓN UNIDAD POR UN MEJOR MAÑANA

ACCIONADO: HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

DECISIÓN: IMPRUEBA CONCILIACIÓN

Fecha de la Providencia: 11 de octubre de 2012

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, 18 de octubre de 2012, a las 8:00 A.M.


SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO

DESEFIJACION DE EDICTO: 22 de octubre de 2012, a las 6:00 P.M.

SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO